



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

DICTAMEN TÉCNICO N° 06/2024
(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art. 12)

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 11/2024 "SEGURO DE VEHÍCULOS - ID N° 441876".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de junio de 2024.

MARCO LEGAL:

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

El Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de Contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

ANTECEDENTES:

Memorándum AST N° 093/2024, en fecha 29 de mayo del corriente, emitido por el Departamento de Transporte y Servicios Generales, de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con Expediente N° 285, presenta una solicitud para la Contratación de Póliza de Seguros destinado a los vehículos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

El funcionario o técnico responsables: es el Abg. Alfredo Vera,

Abg. Alfredo Vera Falcón

Jefe del Departamento de Administración - Filial
Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 4

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Departamento de Transporte y Servicios Generales, de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

JUSTIFICACIONES

El presente llamado tiene como finalidad la Contratación de Póliza de Seguros destinado a los vehículos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, cuyas especificaciones técnicas serán elaboradas conforme a las necesidades identificadas. Considerando la importancia de contar con una cobertura de seguro adecuada para los vehículos institucionales, se busca garantizar la protección contra riesgos y contingencias que puedan afectar su funcionamiento y seguridad ante la posibilidad de siniestro. Entre los aspectos a considerar se encuentran la cobertura de daños materiales, responsabilidad civil, robo, accidentes y otros eventos que puedan impactar en la operatividad de la flota de vehículos. Es esencial contar con una póliza que cumpla con los requisitos legales y regulatorios pertinentes, asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones legales relacionadas con la operación de las flotas de vehículos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Asimismo, se buscará obtener un seguro que ofrezca las garantías y beneficios acorde a los bienes asegurables, garantizando la protección integral de los activos institucionales.

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis y la determinación de la necesidad.

La contratación de pólizas de seguro para los vehículos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción se justifica por razones de cumplimiento legal, protección de activos, responsabilidad social, gestión de riesgos y cumplimiento del seguro obligatorio de accidentes de tránsito.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer

Abg. Alfredo Vera
Jefe Dpto. Transporte y Servicios Generales
Facultad de Ingeniería - UNA

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayoías, Misiones.

LISTA DE VEHICULOS DE LA FIUNA

MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	Nº CHAPA	VIGENCIA
TOYOTA	HIACE	MINIBUS	2010	BEA 061	5 09 2023
HYUNDAI	SANTA FE	CAMIONETA	2014	BSK 038	5 09 2023
HYUNDAI	COUNTY	MINIBUS	2014	BTD 388	5 09 2023
LANDINI		TRACTOR	1996		5 09 2023
HYUNDAI	TUCSON	CAMIONETA	2013	BKR 233	5 09 2023
ISUZU	NPR71K22/2012	CHASIS C/CABINA	2011	BKP 929	5 09 2023
MERCEDES BENZ	OF 1722/59	OMNIBUS	2018	HEV 069	5 09 2023

POLIZA DE SEGURO DE PASAJEROS Y RIESGO TOTAL PARA LOS VEHICULOS - FIUNA

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>MARCA/MODELO: TOYOTA, TIPO: HIACE CONMUTER BUS Motor: SL-6134116, Chasis: JTFJK02P505005360, Chapa: BEA061, Año: 2010, Color: Blanco Suma Asegurada: 160.000.000</p> <p>R.C. lesión o muerte: G. 50.000.000. R.C. daños a cosas: 30.000.000. O.V.P. para 15 ocupantes a) Fallecimiento para conductor: Gs. 20.000.000. Fallecimiento por cada ocupante: Gs. 20.000.000 b) Invalides permanente: G. 20.000.000 para conductor y 20.000.000 para cada pasajero c) Gastos Médicos: para conductor: 5.000.000 y para cada pasajero: G. 5.000.000</p>
2	<p>MARCA/MODELO: CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE Motor: D4HBEU967141, Chasis: KMHSU81XBFU309039, Chapa: BSK 038, Año: 2015, Color: Plata Suma Asegurada: 300.000.000</p> <p>R.C. Lesión o muerte: G. 83.200.000, R.C. Daños a cosas: 30.000.000 O.V.P. para 7 ocupantes a) Fallecimiento para conductor: G. 30.000.000, Fallecimiento para cada pasajero: G. 20.000.000 b) Invalides permanente: G. 20.000.000 para conductor y 20.000.000 para cada pasajero c) Gastos Médicos: para conductor G. 5.000.000 y para cada pasajero G. 5.000.000</p>
3	<p>MARCA/MODELO: OMNIBUS HYUNDAI COUNTY Motor: D4DBEJ580810, Chasis: KMJHG17BPFC065192, Chapa: BTD388, Año: 2015, Color: Blanco Suma Asegurada: 315.000.000.</p> <p>R.C. Lesión o muerte: G. 100.000.000, R.C. Daños a cosas: 30.000.000 O.V.P. para 25 ocupantes a) Fallecimiento para conductor: G. 30.000.000, Fallecimiento para cada pasajero: G. 20.000.000 b) Invalides permanente: G. 20.000.000 para conductor y 20.000.000 para cada pasajero c) Gastos Médicos: para conductor G. 5.000.000 y para cada pasajero G. 5.000.000</p>
4	<p>MARCA/MODELO: TRATOR LANDINI Motor: A3711347A/6G3531421, Chasis: 5372F27170, Chapa:.....Año: 1996, Color: Azul Suma Asegurada: 30.000.000.</p> <p>R. C. Lesión o muerte: Gs. 50.000.000, R.C. Daños a Cosas: 30.000.000 O.V.P. para 1 ocupante a) Fallecimiento para conductor: Gs. 20.000.000.- b) Invalides permanente: Gs 20.000.000 para conductor c) Gastos médicos: para conductor Gs 5.000.000.</p>
5	<p>MARCA/MODELO: CAMIONETA HYUNDAI TUCSON Motor: G4KDCU777932, Chasis: KMHJT81BBDU531514, Chapa: BKR 233, Año: 2013, Color: Bige Suma Asegurada: 140.000.000</p> <p>R. C. Lesión o muerte: Gs. 80.000.000, R.C. Daños a Cosas: 40.000.000 O.V.P. para 5 ocupante</p>

Abg. Alfredo Vera Felisa | Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 4

Misión
 Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
 Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
 Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

	<p>a) Fallecimiento para conductor: G. 30.000.000, Fallecimiento para cada pasajero: G. 20.000.000</p> <p>b) Invalides permanente: Gs 30.000.000 para conductor y 20.000.000 para cada pasajero</p> <p>c) Gastos médicos: para conductor Gs 5.000.000 y para cada pasajero G. 5.000.000.-</p>
6	<p>MARCA/MODELO: CAMIÓN CHASIS C/ CABINA ISUZU NPR71K-22</p> <p>Motor: 947389, Chasis: JAANPR71KC7100089, Chapa: BKP929, Año: 2012, Color: Blanco</p> <p>Suma Asegurada: 200.000.000.-</p> <p>R. C. Lesión o muerte: Gs. 50.000.000, R.C. Daños a Cosas: 30.000.000 O.V.P. para 2 ocupante</p> <p>a) Fallecimiento para conductor: G. 20.000.000, Fallecimiento para cada pasajero: G. 20.000.000</p> <p>b) Invalides permanente: Gs 20.000.000 para conductor y 20.000.000 para cada pasajero</p> <p>c) Gastos médicos: para conductor Gs 5.000.000 y para cada pasajero G. 5.000.000</p>
7	<p>MARCA/MODELO: OMNIBUS MERCEDES BENZ OF1722/59</p> <p>Motor: 924919U1234356, Chasis: 9BM3840787KB094537, Chapa: HEV 069, Año: 2018, Color: Blanco, Rojo, Gris, Negro</p> <p>Blanco, Rojo, Gris, Negro</p> <p>Suma Asegurada: 996.500.000</p> <p>R. C. Lesión o muerte: Gs. 50.000.000, R.C. Daños a Cosas: 40.000.000 O.V.P. para 47 ocupantes</p> <p>a) Fallecimiento para conductor: G. 20.000.000, Fallecimiento para cada pasajero: G. 20.000.000</p> <p>b) Invalides permanente: Gs 20.000.000 para conductor y 20.000.000 para cada pasajero</p> <p>c) Gastos médicos: para conductor Gs 5.000.000 y para cada pasajero G. 5.000.000.-</p>

POLIZA DE SEGURO DE PASAJEROS Y RIESGO TOTAL PARA LOS VEHICULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA – UNA

Coberturas:

Incendio del vehículo o daño por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: **100%**

Robo: **100%**

Tumulto Popular: **100%**

Cualquier Conductor

Responsabilidad Civil:

Lesiones o muerte de terceras personas

Daños a terceros

Accesorios, robo parcial

Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado

Radio frecuencia multicanal

Otros especificar

Ocupantes del vehículo:

Muerte por persona

Incapacidad permanente de persona

Gastos por asistencia médica

Beneficios adicionales:

Asistencia mecánica, Grúa en todo el territorio nacional para cada vehículo,

Cerrajería, custodia y búsqueda de repuestos 24 hs.

Asistencia de ambulancia las 24 hs.

Vigencia: 1 año.

Abg. Alfredo Vera

Jefe Dpto. Transporte y Servicios Generales
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.